



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/07/02-00
ACTA 1161/27/03/2023**

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO: El Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

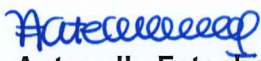
CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/07/02-01 HOMOLOGAR lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- N° 0208/2023 Por la cual se declara actividad de interés y válida como horas de extensión universitaria, al proyecto apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA.

2307/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0208/2023

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, AL PROYECTO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EXTERNAS QUE APOYAN LA FP-UNA Y/O LA UNA.

21 de marzo del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CD/CAEBI/004/2023 de la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el resultado del análisis del Proyecto de Extensión denominado: "Apoyo a la organización de eventos y actividades que apoyen la FP-UNA y/o la UNA", para los estudiantes, graduados y docentes de la FP-UNA.

Que la comisión se reunió de manera virtual el día 21 de marzo de 2023 a las 15:00 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Shirley González, el Univ. Sebastián Astigarraga, Univ. Camila Maidana y quien suscribe, Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

Que se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y atendiendo que el proyecto se encuentra asociado a las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, las tecnologías y el humanismo
- Servicio Técnico Profesional
- Espacio de Intercambio de Saberes
- Programa y Concienciación Social
- Promoción de materiales educativos, didácticos y difusión

Que la comisión sugiere declarar como actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, del Proyecto de Extensión: "Apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA", para los estudiantes, graduados y docentes de la FP-UNA, de la misma manera, sugiere aplicar para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA (la relación 1:1), con vigencia inmediata.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art.84, inc. "f".

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, al Proyecto de Extensión denominado: "**Apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA**", a ser desarrollado por estudiantes, graduados y docentes de la FP-UNA, detallado en el ANEXO de la presente Resolución, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.



...//...

...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0208/2023

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, AL PROYECTO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EXTERNAS QUE APOYAN LA FP-UNA Y/O LA UNA.

Art. 2° APLICAR la valoración de las horas, establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA, (la relación 1:1), con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0208/2023

Pág. 1/3



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/16/06/2021)

Resolución N° 0353-00-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección General de Extensión Universitaria
Proyecto de extensión universitaria

1. Datos Generales del programa

- 1.1. Facultad Politécnica Universidad Nacional de Asunción
- 1.2. Nombre de la Actividad: Apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA.
- 1.3. Carreras de la Facultad Politécnica
- 1.4. ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o cuales responde.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD,
5 IGUALDAD DE GÉNERO,
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2. Antecedentes y Justificación:

Las actividades extracurriculares académicas y sociales en la comunidad educativa tienen un alto requerimiento de servicios de organización, montaje y logística para eventos y actividades externas, tanto como organizadores directos o como apoyo en ciertas áreas donde la formación académica resulte de importante al desarrollo de este tipo de acciones en beneficio de la sociedad.

Es así que, desde la FP-UNA es posible aportar conocimiento desde el inicio de la organización en cuanto a logística, gestiones de promoción en redes sociales y medios digitales, protocolos y gestiones de cierre de eventos de interés.

Este proyecto se enmarca en las líneas de acción:

- a- Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.
- b- Servicio técnico profesional
- c- Producción de materiales educativos-didácticos y difusión.
- e- Espacio de intercambio de saberes
- f- Promoción y concienciación social



...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0208/2023

Pág. 2/3

3. Objetivos Generales

Aplicar conocimientos adquiridos en el aula en las diferentes asignaturas de las carreras de la FP-UNA para la organización y desarrollo de eventos y actividades externas.

4. Objetivos específicos

Exponer a los alumnos en situaciones reales sobre la organización de los eventos y actividades desde su concepción hasta el cierre.

Identificar procedimientos adecuados de acuerdo a cada tipo de evento y / o actividad según su naturaleza.

5. Implementación

Se implementará a partir de las solicitudes de apoyo de las instituciones externas con convenio entre la FP-UNA y la UNA o sea declarado de interés el evento externo.

Una vez que la solicitud de apoyo, cuente con la aprobación de la Dirección de Extensión Universitaria, se procederá a coordinar con los orientadores de extensión la convocatoria de estudiantes, docentes y/o graduados, y seguimiento de la actividad.

Serán conformados equipos de trabajo multidisciplinarios que abarquen las distintas áreas o situaciones a abordar.

Los organizadores deberán emitir las constancias por la participación de estudiantes, docentes y graduados, que serán validadas como horas de extensión por los servicios realizados a la sociedad.

La FP-UNA no comprometerá recursos financieros ni logísticos para la ejecución del proyecto, quedando a total cargo del organizador del evento.

6. Resultados esperados

Estudiantes, docentes y graduados comprometidos en la organización y servicios de eventos, generando experiencias reales y sinergias con organizaciones.

7. Metas

Apoyo de por lo menos tres (3) eventos, con un mínimo de 10 a 50 personas beneficiadas por evento.



A

[Handwritten signature]

...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0208/2023

Pág. 3/3

8. Cronograma y presupuesto

8.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente Recursos			Total
				Institucional	Propio	Donaciones	
1	Talento Humano			X			10 personas
2	Equipos informáticos y útiles de oficina, internet						
TOTAL							10 personas



A

JP